VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEV Secretaría de Educación

IEEV Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

Elaboración: Subdirección Administrativa
Xalapa, Enríquez, Ver.
Mayo 2023

SEV
Secretaría de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

ÍNDICE

		Página
I.	Presentación	1
II.	Antecedentes	4
III.	Marco Jurídico	5
IV.	Atribuciones	8
V.	Estructura Orgánica	10
VI.	Descripción de Puestos	12
	Subdirector (a) de Proyectos	12
	Jefe (a) de Departamento de Arquitectura	17
	Jefe (a) de Oficina de Proyectos	23
	Analista Especializado (a)	27
	Jefe (a) de Oficina de Generadores y Revisión de Catálogos	33
	Analista Especializado (a)	36
	Jefe (a) de Departamento de Ingeniería	39
	Jefe (a) de Oficina de Instalaciones	44
	Analista Especializado (a)	48
	Jefe (a) de Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción	52
	Analista Especializado (a)	56
VII.	Directorio	60
VIII.	Firmas de Autorización	61

I. PRESENTACIÓN

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, es el instrumento rector que establece las políticas y acciones públicas del Gobierno del Estado, se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental con la finalidad de transformar la situación actual del Estado. Se busca atender las recomendaciones específicas sin abandonar el propósito de construir la República amorosa, justa y democrática, evitando la simulación, la demagogia, la egolatría y la corrupción; con la obligación de tratar con justicia, respeto y dignidad a las y los veracruzanos.

Para consolidar un gobierno cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes; será ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que comprenden a la entidad veracruzana.

Para lograr los niveles de austeridad, honestidad, productividad, eficiencia, eficacia, transparencia, igualdad e inclusión que la sociedad veracruzana espera, es necesario que las Dependencias y Entidades cuenten con un marco administrativo que precise las disposiciones que rigen su actuación, que defina el esquema de organización, que puntualice las funciones, responsabilidades y relaciones de coordinación de cada una de las áreas y puestos que las integran.

El presente Manual de Organización, es actualizado con base a la Modificación de la Estructura Orgánica y Actualización de Reglamento Interior del Instituto realizadas en el año 2020, de igual forma es elaborado en apego a la Guía para la Elaboración de Manuales Administrativos, emitida por la Contraloría General del Estado la disposición y contenido de los apartados que integran este documento, tienen como propósito resolver las necesidades de consulta, difusión y apoyo a las actividades de las áreas, por lo cual se hace referencia de cada uno de ellos.

Contar con Manuales de Organización es de suma importancia para cualquier organización pública o privada. Nos sirve para proporcionar, en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de la unidad responsable como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas.

La colaboración entre las áreas de la organización es fundamental para la correcta ejecución de las actividades encomendadas al personal, con esto, se proporciona una uniformidad que permitirá el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de las funciones, evitando la repetición de instrucciones y directrices.

Este manual fue actualizado por la Subdirección Administrativa en coordinación con la Subdirección de Proyectos, teniendo como fin último, ser un instrumento útil de orientación e información sobre las funciones o atribuciones asignadas a las unidades responsables.

I. PRESENTACIÓN

El Manual está integrado por:

- *Antecedentes,* donde se describen los cambios organizacionales y funcionales que ha experimentado el área desde su creación.

- *Marco jurídico,* en el que se mencionan los documentos que norman su funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones.

- *Atribuciones*, que refiere aquellas asignadas en el Reglamento Interior.

- *Organigrama,* que muestra las áreas que integran la Subdirección de Proyectos.

- *Descripción de Puestos*, apartado que contempla la identificación, las funciones y las relaciones de coordinación de los puestos hasta el nivel medio

- *Directorio*, en el que se encuentran los nombres de los principales funcionarios y los cargos que ocupan en el área.

- *Firmas de Autorización*, en este apartado se indica el nombre, cargo y firma de las áreas responsables de la elaboración, revisión y autorización del Manual.

I. PRESENTACIÓN

Misión

Somos un Organismo Público Descentralizado que realiza de manera eficiente y transparente el diseño, ejecución y supervisión de los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los diversos Espacios Educativos del Estado de Veracruz de acuerdo a la Ley aplicable en materia de Infraestructura Física Educativa, con el fin de beneficiar de manera directa a la comunidad estudiantil de nuestro Estado.

Visión

Ser un organismo público reconocido como una instancia normativa en materia de infraestructura física educativa con altos estándares de calidad, a fin de satisfacer las necesidades de la población veracruzana en materia de capacitación, consultoría, asesoría técnica, diseño, mantenimiento y construcción de espacios educativos dignos.

Objetivos

- Elevar la calidad de infraestructura educativa en todos los niveles en el estado de Veracruz.
- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la administración, así como elaborar la normatividad que deberá observarse en la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
- Promover la participación de las comunidades académicas y de la sociedad en general en la planeación, construcción y equipamiento de los espacios educativos.
- Establecer un sistema que procure mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, que garantice y propicie su desarrollo, a fin de crear en los colaboradores condiciones de aptitud y actitud que permitan cubrir las demandas de la sociedad.
- Elaborar dictámenes técnicos de los terrenos donde se construirán los espacios educativos y sus anexos.
- Asistir técnicamente a los terceros particulares que ejecutan las obras.
- Supervisar que las obras cumplan con las condiciones de costo, tiempo y calidad programadas.
- Recibir de conformidad las obras terminadas previa verificación de las mismas.

Valores

- Eficiencia
- Transparencia
- Legalidad
- Imparcialidad
- Honestidad
- Lealtad
- Liderazgo
- Respeto
- Equidad
- Responsabilidad

II. ANTECEDENTES

El 19 de junio del año 1996, se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el decreto en el cual se constituye el Comité de Construcción de Espacios Educativos, como Organismo Público Descentralizado, posee Personalidad Jurídica y Patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultural; el cual tiene como objetivos la administración de la construcción, diseño, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos y sus anexos de los distintos niveles y modalidades escolares de la educación que imparte el estado, así como la elaboración de normas y dictámenes técnicos, supervisión, asesoría y establecimiento de criterios sobre los conceptos citados.

Posteriormente, se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 25 de septiembre de 2009 el Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz (IFIDEV) y que de acuerdo a su articulo 3° menciona que tendrá como objeto: I. Organizar, dirigir, coordinar y llevar a cabo, de acuerdo con la legislación y normatividad de la materia la planeación, diseño, proyecto, construcción, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación impartida por el Estado, en los distintos tipos de niveles y modalidades que establece la Ley de Educación para el Estado.

Mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 129 de fecha 3 de mayo de 2011, se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 1 del Decreto de creación del Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz para cambiar su denominación a Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

El 20 de mayo de 2020, fue validada la Estructura Organizacional del Instituto, en este cambio en la Subdirección de Proyectos no presento modificaciones; esta Subdirección, desde su origen, fue creada con la finalidad de presentar el punto de vista técnico sobre la selección de los terrenos en los cuales se construirán o remodelarán Espacios Educativos del Estado de Veracruz, con base a la normatividad aplicable.

También se encarga de coordinar la elaboración de los proyectos ejecutivos de las obras en materia de Infraestructura física educativa del Estado, de acuerdo con las normas, lineamientos y especificaciones técnicas emitidas para tal fin.

De igual forma tiene como objetivo coordinar y supervisar la digitalización, actualización y control de planos tipo, resguardados en el acervo, cumpliendo con las Leyes, Reglamentos y normas relativas al sector educativo y de la infraestructura física educativa.

III. MARCO JURÍDICO

La sistematización y organización del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, se encuentra contemplada especialmente en su Decreto de Creación, así como en su Reglamento Interior. Además de seguir los preceptos de otros lineamientos y leyes de orden Federal y Estatal como son:

a) En el ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 08/05/2023.

- Ley Federal del Trabajo
  Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27/12/2022.

- Ley del Impuesto Sobre la Renta
  Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12/11/2021.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado
  Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12/11/2021.

- Ley General de Archivos
  Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 19/01/2023.

- Código Fiscal de la Federación
  Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12/11/2021.

b) En el ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 18/11/2021.

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 31/03/2021.

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 20/12/2022.

III. MARCO JURÍDICO

- Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 12/07/2019.

- Ley Número 539 – Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 29/11/2018.

- Decreto Número 461 - Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 29/12/2022.

- Ley Número 248 – Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio Fiscal 2023.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 29/12/2022.

- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 23/05/2008.

- Ley Número 585 - Ley del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 03/08/2015.

- Ley Número 546 - Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 15/09/2020.

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 01/07/2022.

- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 12/02/2019.

III. MARCO JURÍDICO

- Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 13/06/2022.

- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 03/07/2020.

- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
  Última actualización publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 28/02/2022 .

- Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado (IFIDEV)
  Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 25/09/2009.

- Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.
  Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 02/11/2020.

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
  Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 05/06/2019.

IV. ATRIBUCIONES

Con base al Artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, el Titular de la Subdirección de Proyectos, tiene las atribuciones siguientes:

I. Emitir su opinión técnica sobre la selección de los terrenos sobre los cuales se edificarán las instalaciones educativas, con apego a las disposiciones legales y normativas aplicables;

II. Coordinar la elaboración de los proyectos ejecutivos de las obras en materia de infraestructura física educativa del Estado, de acuerdo con las normas, lineamientos y especificaciones técnicas emitidas para tal fin;

III. Coordinar y supervisar la digitalización, actualización y control de planos tipo, resguardados en el acervo, cumpliendo con las Leyes, Reglamentos y normas relativas al sector educativo y de la infraestructura física educativa;

IV. Elaborar y validar el catálogo de conceptos de obra o proyecto;

V. Validar y supervisar la elaboración de los números generadores para obtener los volúmenes de obra (edificio, obra exterior, señalización), con base en las especificaciones o datos del proyecto;

VI. Revisar y validar los planos y datos de las cédulas de factibilidad, para corroborar las especificaciones y metas, a efecto de realizar el proyecto correspondiente;

VII. Elaborar y diseñar proyectos arquitectónicos, hidráulicos y eléctricos, así como también el cálculo estructural de las instalaciones hidrosanitarias, de gas y especiales de las instalaciones educativas;

VIII. Registrar en el sistema de seguimiento y control, las obras en proyecto;

IX. Supervisar que las instalaciones de infraestructura física educativa, cumplan con las especificaciones técnicas estructurales, eléctricas e hidrosanitarias establecidas.

X. Realizar las investigaciones y proponer alternativas innovadoras en cuanto a materiales, procedimientos y sistemas constructivos, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables;

XI. Elaborar los proyectos ejecutivos de los edificios atípicos;

IV. ATRIBUCIONES

XII. Revisar que los conceptos de obra cumplan con las especificaciones y datos del proyecto, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

XIII. Revisar y validar las desviaciones en volumetría de conceptos de obra, en los proyectos tipo.

XIV. Asesorar en materia de calidad de infraestructura física educativa a los organismos federales, estatales y municipales, o personas que lo requieran.

XV. Integrar los expedientes únicos de obra y expedientes administrativos que en ámbito de su competencia le corresponda generar.

XVI. Es obligación de la Subdirección de Proyectos la entrega de documentación al archivo, de acuerdo a los procedimientos que sean de su responsabilidad y que les corresponda elaborar.

XVII. Las demás que en el ámbito de su competencia le confieran las disposiciones legales aplicables, así como las que le asigne el Director General.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

Estructura Orgánica

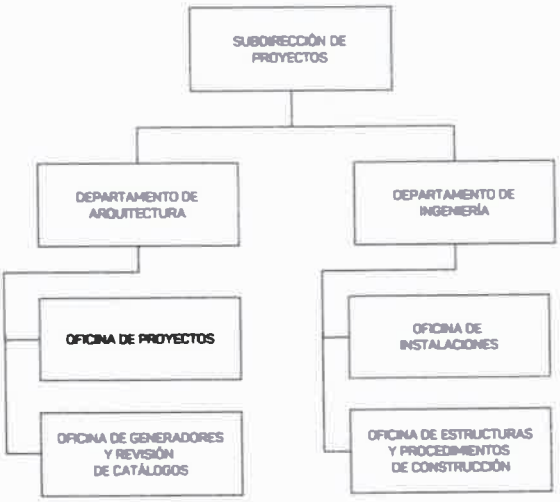

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CGE
Contraloría
General del Estado

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 26 fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende **la validación** número:

IEEV-04-AEO-061-360
20 mayo, 2020

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN
Y FUNCIÓN PÚBLICA

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Subdirector (a) de Proyectos
Jefe inmediato:	Director (a) General.
Subordinados Inmediatos:	Jefe (a) de Departamento de Arquitectura Jefe (a) de Departamento de Ingeniería
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) Servidor (a) Público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de autorizar los proyectos ejecutivos de las obras a cargo del Instituto en relación a las metas planteadas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), estableciendo los criterios de diseño y de elaboración de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería para la construcción de espacios educativos.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

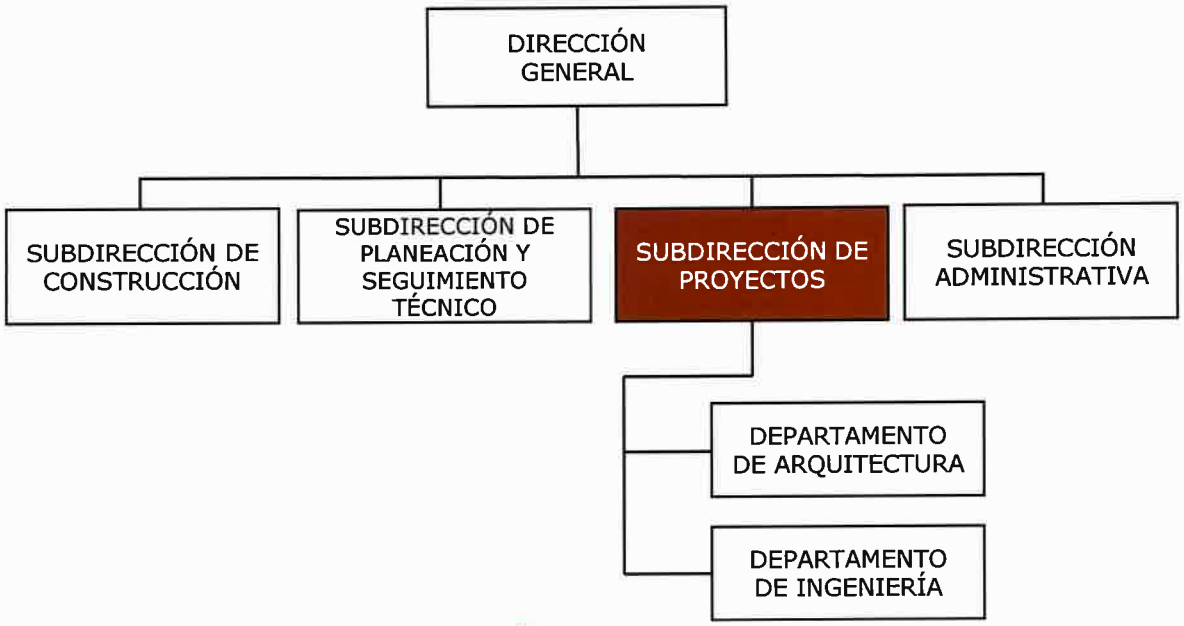

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Dirigir y autorizar los Proyectos de diseño para la construcción de espacios educativos en todas sus modalidades.

2. Coordinar la elaboración de los proyectos arquitectónicos, de instalaciones y de estructuras de las obras a cargo del Instituto.

3. Proporcionar las normas técnicas para integrar la base de los concursos para la adjudicación de los contratos de obra.

4. Coordinar los diseños prefabricados para la construcción de los espacios arquitectónicos y de ser necesario del mobiliario y equipo de los planteles escolares.

5. Establecer las especificaciones técnicas para los proyectos ejecutivos aplicables a los planteles escolares.

6. Establecer las normas técnicas para los proyectos previos a la construcción que realicen particulares o Ayuntamientos.

7. Organizar la elaboración y/o compilación de los paquetes de planos para la adjudicación, contratación y construcción de espacios educativos.

8. Coordinar la elaboración de generadores específicos de obra y de catálogos de conceptos de las obras, a fin de proporcionarlos al área encargada de realizar el presupuesto base de obra.

9. Autorizar las adecuaciones a los proyectos ejecutivos atípicos con base en los requerimientos especiales presentados por el área solicitante.

10. Establecer enlace con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y demás Direcciones Generales de educación media y superior para establecer normas y acuerdos respecto a los proyectos específicos autorizados.

11. Coordinar y autorizar el plan maestro de conjunto y de los proyectos especiales, con la finalidad de realizar las actividades de acuerdo a la norma.

12. Validar y asesorar proyectos ejecutivos externos para la construcción de espacios educativos, verificando que cumplan con la normatividad aplicable.

13. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Director (a) General	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado.	2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como revisar y coordinar actividades.
3. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico	3. Enviar el proyecto autorizado de cada obras de los diferentes programas, así como los generadores y catálogos de conceptos de obra, apoyar en la preparación de los procesos de licitación con la integración de paquetes de planos, solicitar estudios diversos requeridos por las obras, enviándole los términos de referencia para la licitación de estudios.
4. La Subdirección de Construcción	4. Solicitar a la Subdirección que se amplíe la información de las investigaciones de campo requeridas en las validaciones o inspecciones técnicas de campo según sea el caso, informar sobre especificaciones de obra incluidas en fichas técnicas y proyectos, así como también establecer la definición de los proyectos arquitectónicos, de los generadores de rehabilitación y catálogos de obra, sustentar una comunicación en seguimiento a los requerimientos de los procesos de las obras.
5. La Subdirección Administrativa.	5. Enviar documentación para incorporar al proceso de contratación de las obras, así como solicitar información sobre normatividad aplicable.

COMUNICACIÓN EXTERNA

CON:	PARA:
1. El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.	1. Solicitar información relacionada con producción de proyectos y Subcomité de Escuelas para creación de las normas de seguridad en la Infraestructura Física Educativa.
2. La Secretaría de Finanzas y Planeación.	2. Trabajar sobre los requerimientos diversos con respecto a los proyectos de diferentes programas de obra en coordinación con la Secretaría, así como elaborar documentación solicitada por la Subsecretaría de Egresos y/o Dirección General de Inversión Pública en relación a los proyectos especiales.
3. La Secretaría de Educación de Veracruz.	3. Trabajar sobre los requerimientos diversos con respecto a los proyectos y obras en coordinación con la Secretaría de Educación de Veracruz, diseñar presentaciones y difusión de actividades del Instituto y con la Secretaría de Educación Básica y Dirección General de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz.
4. Los Presidentes Municipales y Directores de Obras Públicas.	4. Trabajar sobre los requerimientos diversos de planos y brindar asesoraría respecto de infraestructura educativa.
5. Los Subsistemas de Educación Básica y Media Superior y Superior.	5. Trabajar sobre los requerimientos de los proyectos de diferentes programas y convenios de obra de estos niveles, dar atención a Directores de los planteles sobre los distintos requerimientos relacionados con sus planteles educativos.

COMUNICACIÓN EXTERNA

CON:	PARA:
6. La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de Veracruz.	6. Proporcionar paquetes de planos y validaciones a diversas solicitudes relacionadas con esta Subdirección.
7. Los Órganos Colegiados.	7. Trabajar en relación con Subcomité de escuelas para la creación de las normas de seguridad respecto a la infraestructura física educativa.
8. Los Organismo Estatales	8. Solicitar y enviar información sobre infraestructura física educativa.
9. Las Dependencias Fiscalizadoras.	9. Dar atención a los requerimientos respecto a las auditorías externas.
10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia.	10. Elaborar la documentación solicitada por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia acerca de los proyectos especiales.
11. El Órgano Interno de Control	11. Dar seguimiento a las auditorías que ésta implementa y a solicitudes diversas relacionadas con el área y aclarar y solventar los señalamientos indicados.
12. Las empresas privadas relacionadas con la construcción.	12. Asesorar y/o validar proyectos ejecutivos respecto a obras para espacios educativos.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

SEV Secretaría de Educación	IEEV Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	Manual Específico de Organización de la Subdirección de Proyectos

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Jefe (a) de Departamento de Arquitectura
Jefe inmediato:	Subdirector (a) de Proyectos
Subordinados Inmediatos:	Jefe (a) de Oficina de Proyectos Jefe (a) de Oficina de Generadores y Revisión de Catálogos.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) Servidor (a) Público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de coordinar la elaboración de los proyectos arquitectónicos de los diferentes programas de obras a cargo del Instituto, evaluando la información aportada por las demás Subdirecciones así como de las validaciones recibidas.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

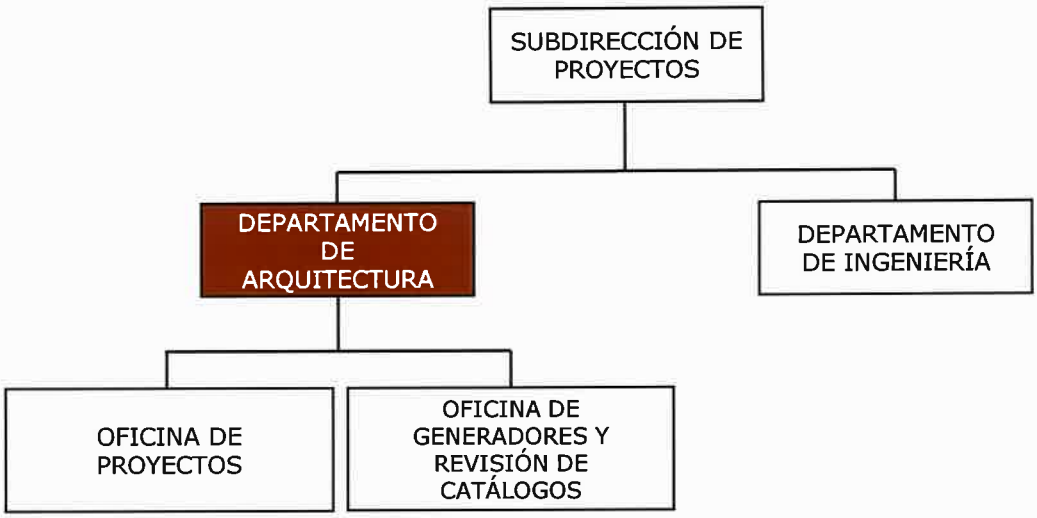

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Revisar y evaluar las cédulas de validación que permitan contar con datos completos para iniciar el proceso de proyecto, definiendo los aspectos determinantes previo a la realización del mismo.

2. Concertar con el Departamento de Ingeniería las decisiones que en materia de diseño estructural, de instalaciones y redes sean requeridas para la elaboración de los proyectos arquitectónicos de las obras incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) derivado del análisis preliminar de las validaciones.

3. Coordinar con las Oficina de Proyectos y de Generadores y Revisión de Catálogos los criterios de intervención para cada proyecto, así como revisar, analizar y en su caso plantear modificaciones a los proyectos elaborados.

4. Concertar con los supervisores de obra de la Subdirección de Construcción las decisiones de diseño tomadas en gabinete, para ser confirmadas y avaladas, y evitar al máximo las modificaciones a proyecto.

5. Enviar al Departamento de Ingeniería los proyectos arquitectónicos así como los generadores elaborados, con la finalidad de que se revisen los conceptos de estructura e instalaciones; o en su caso, para que se generen los conceptos correspondientes.

6. Evaluar el proyecto terminado con el Subdirector de Proyectos y proceder a rubricarlos, para su trámite correspondiente.

7. Supervisar el proceso de integración de los paquetes de proyecto ejecutivo para las diferentes modalidades de adjudicación de obras a contratistas.

8. Realizar y llevar el seguimiento de los reportes de avance a su superior inmediato, sobre el proceso de elaboración de proyectos ejecutivos, con la finalidad de mantener un control de proyectos terminados.

9. Coordinar las acciones necesarias para la digitalización de los proyectos arquitectónicos y de generadores de obra.

10. Coordinar el intercambio de información documental y electrónica entre las demás áreas del Instituto y la Subdirección de Proyectos

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

11. Coordinar el intercambio de información documental y electrónica entre la Subdirección de Proyectos y otras áreas del Ejecutivo Estatal (Secretaría de Educación de Veracruz, Secretaría de Finanzas y Planeación, Desarrollo Integral para la Familia, Oficina de Programa de Gobierno, etc.), con la finalidad de integrar la documentación necesaria para la proyección de las obras.

12. Solicitar los materiales y servicios requeridos para el diseño, elaboración e integración de los paquetes de cada proyecto ejecutivo, necesarios para los procesos de adjudicación, licitación y contratación de los proyectos para las obras incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI).

13. Disponer la programación y elaboración de proyectos especiales de la Secretaría de Educación de Veracruz y del Instituto realizados por la Subdirección de Proyectos o por contratistas.

14. Coordinar el diseño gráfico necesario en la elaboración de la información documental y electrónica producida por el Instituto y enviada a las diversas áreas del Ejecutivo Estatal.

15. Organizar las diversas actividades de difusión de las acciones y obras del Instituto para solicitar los materiales y servicios que se requieran.

16. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Subdirector (a) de Proyectos.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado.	2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como revisar y coordinar actividades.
3. La Consultoría de Acuerdos y Seguimiento.	3. Elaborar informes, reportes, presentaciones, etc., que demandan diseño gráfico y editorial.
4. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico	4. Analizar la normatividad aplicable en cada programa que el Instituto maneja para la correcta programación de los proyectos para las obras incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), así como de los proyectos especiales. Coordinarse con el Área de Planeación para la elaboración de las Memorias Técnico Descriptivas respecto a los Dictámenes en materia de Impacto Ambiental, Manuales de conservación y elaboración de los Dictámenes de Obra Exterior de cada proyecto autorizado.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El Órgano Interno de Control.	1. Informar cualquier comunicación externa e interna de relevancia en forma de oficio así como solventar los señalamientos de auditorías.
2. La Secretaría de Educación de Veracruz.	2. Analizar, desarrollar a nivel operativo concepto, disponibilidad de terreno, local, recursos, etc., para la planeación, diseño y programación de los proyectos especiales, así como fungir como vocal del Comité Técnico Estatal de Programa de Escuelas de Calidad, además de elaborar, conciliar, diseñar material con fines de difusión a través de la Coordinación para la Difusión y la Optimización de los Servicios Educativos.
3. La Secretaría de Desarrollo Social.	3. Servir de enlace en los asuntos relacionados con Patrimonio del Estado, Dirección General de Ordenamiento Urbano y Regional y el Instituto Veracruzano de Fomento al Desarrollo Regional.
4. La Secretaría de Finanzas y Planeación.	4. Elaborar la documentación solicitada por la Subsecretaría de Egresos y/o la Dirección General de Inversión Pública acerca de los proyectos especiales.
5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	5. Elaborar la documentación solicitada por la Dirección General, acerca de los proyectos especiales.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
6. La Oficina de Programa de Gobierno.	6. Elaborar la documentación solicitada por la Oficina acerca de los proyectos especiales programados con recursos del Fideicomiso del 2% a la Nómina.
7. El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.	7. Conciliar los aspectos relacionados con las guías mecánicas de los proyectos Arquitectónicos de los diferentes niveles educativos.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

OFICINA DE PROYECTOS

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Jefe (a) de Oficina de Proyectos
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Departamento de Arquitectura
Subordinados Inmediatos:	Analista Especializado (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de programar, diseñar elaborar y reproducir los planos arquitectónicos requeridos para la integración de los proyectos ejecutivos de acuerdo a las especificaciones del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y normas de construcción vigentes para las obras incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) y especiales.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

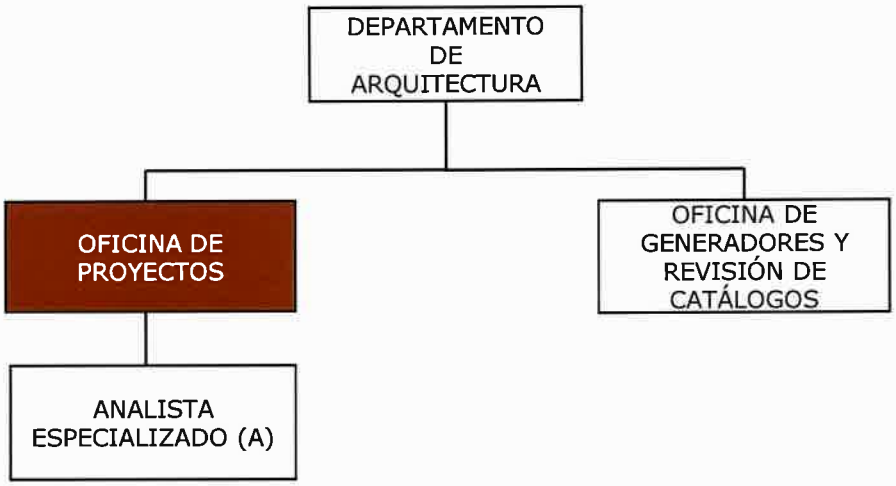

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Realizar los proyectos arquitectónicos correspondientes a los diferentes programas pertenecientes al Instituto, incluyendo proyectos atípicos, con la finalidad de que se cumpla con los requerimientos de cada una de las escuelas que así lo solicitan.

2. Revisar estudios y planos topográficos de los proyectos, con el fin de que se pueda determinar la ubicación adecuada para la construcción de los espacios educativos.

3. Acordar con el Departamento de Arquitectura los criterios de intervención de proyectos con la finalidad de conciliar las metas a ejecutarse en las obras.

4. Realizar visitas a las diversas obras que por su importancia requieren de especial atención, con el fin de conocer la problemática en cuestión de terreno y/o estado físico de las estructuras de las áreas a rehabilitar y/o construir.

5. Solicitar la intervención de las Oficinas de Instalaciones y de Estructuras y Procedimientos de Construcción en los proyectos arquitectónicos y rehabilitaciones, que por su nivel educativo y características, requieran una opinión especializada, para solucionar los problemas estructurales o de instalaciones y determinar el proyecto adecuado.

6. Elaborar presentaciones arquitectónicas y gráficas de los proyectos que se requieran con el fin de plasmar la propuesta arquitectónica.

7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

COMUNICACIÓN INTERNA

CON:	PARA:
1. El (la) Jefe (a) de Departamento de Arquitectura.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado.	2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
3. La Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción.	3. Enviar los proyectos para la elaboración y/o definición de las estructuras correspondientes. Coordinar la elaboración de modificaciones a los proyectos. Proporcionar los planos, detalles, proyectos, estudios y/o dictámenes elaborados para la integración al paquete de obra. Proporcionar la(s) validación(es) que requieran de su intervención.
4. La Oficina de Instalaciones.	4. Coordinar la elaboración de modificaciones a los proyectos especiales. Proporcionar las guías mecánicas, detalles y estudios para que se realicen las instalaciones particulares de cada proyecto.
5. La Subdirección de Construcción.	5. Atender las solicitudes de modificación para que sean evaluadas y autorizadas, apoyar en la resolución de dudas respecto a detalles arquitectónicos y/o especificaciones de proyectos. Proporcionar paquetes de planos para la validación en campo y ejecución de las obras contenidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), coordinar la actualización de los proyectos ejecutivos.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
No aplica.	No aplica.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

ANALISTA ESPECIALIZADO (A)

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Analista Especializado (a).
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Oficina de Proyectos.
Subordinados Inmediatos:	Ninguno (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de realizar la integración de paquetes de obra que incluyan la información de proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones; elaborar planos y guía mecánica; apoyar en la elaboración de los proyectos de instalaciones de obras que le solicite la Oficina de Instalaciones así como elaborar, revisar y corregir los proyectos estructurales para las obras que le solicite el Jefe de Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Controlar e integrar el archivo de validaciones de los diversos programas de obra del Instituto (recepción, consulta, préstamo y envío de originales a integración de expedientes de la Subdirección Administrativa), para la correcta integración del expediente técnico de obra.

2. Armar paquetes de obra con la información correspondiente a los proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, para ser enviados a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico y Subdirección de Construcción o de acuerdo a las solicitudes de diversas dependencias o contratistas así como solicitudes que requieran especial atención.

3. Fotocopiar y doblar planos complementarios con la finalidad de integrar los paquetes de obra.

4. Enviar proyectos a la Subdirección de Construcción para validación en campo.

5. Elaborar planos arquitectónicos, guías mecánicas y detalles de los diferentes proyectos que integran la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), con la finalidad que cumplan con las necesidades de cada una de las escuelas que así lo requieran.

6. Atender y Revisar los proyectos arquitectónicos de las empresas contratadas, así como la elaboración de los dictámenes con sus respectivas observaciones y recomendaciones para el correcto desarrollo de los proyectos.

7. Elaborar presentaciones de edificios, letreros de obra, etc., en programa Corel y 3D, para visto bueno de integración en proyectos.

8. Atender a supervisores, personal de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico y maestros, respecto a la ejecución de los proyectos de planteles educativos.

9. Visitar para realizar validación con levantamiento físico/fotográfico para corroborar el estado físico de los planteles educativos a atender.

10. Acordar con la Oficina de Proyectos los criterios para la elaboración o modificación de cada proyecto, conciliar las metas a ejecutarse en cada área y conformar el proyecto ejecutivo.

FUNCIONES

11. Digitalizar información requerida para la elaboración de proyectos o planos arquitectónicos, con la finalidad de plasmar el proyecto ejecutivo de cada una de las obras a ejecutarse.

12. Revisar los catálogos de conceptos de obra que la Oficina de Instalaciones requiera, de acuerdo a su grado de complejidad, para lo cual se deberá apoyar al área correspondiente según sea el caso.

13. Realizar las propuestas de las soluciones técnicas, en apego estricto del marco normativo vigente, de las inspecciones realizadas.

14. Analizar las disposiciones normativas relacionadas para su aplicación inmediata en los proyectos realizados; ya sean para aplicación en modelos de Espacios Educativos nuevos o bien en los existentes.

15. Aplicar las normas de calidad y seguridad en los proyectos que realice el Instituto, para cumplir con la legislación aplicable.

16. Realizar los generadores de instalaciones de los proyectos que lo requieran a juicio de Oficina de Instalaciones.

17. Elaborar proyectos estructurales de todos los tipos de estructuras que maneja el Instituto en los distintos niveles educativos.

18. Revisar y corregir proyectos estructurales atípicos que el Instituto encomienda de manera externa, con el fin que cumplan con la normatividad vigente.

19. Reproducir planos estructurales, con el objetivo de integrar los paquetes de obra para las diferentes modalidades de adjudicaciones de obra.

20. Revisar validaciones de estructura, con la finalidad de determinar el tipo de intervención necesaria para rehabilitar y/o reestructurar espacios educativos.

21. Realizar diseño de muros de contención, bardas, etc., con el fin de cumplir con los requerimientos indicados en las cédulas de validación.

22. Revisar proyectos externos a empresas y particulares, con la finalidad de verificar que estos cumplan con las normas establecidas.

FUNCIONES

23. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

COMUNICACIÓN INTERNA

CON:	PARA:
1. El (la) Jefe (a) de Oficina de Proyectos.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.	2. Entregar paquetes de obra y catálogos para contratar, conciliar la dictaminación de metas sobre el desarrollo de las obras.
3. La Subdirección de Construcción.	3. Entrega de paquete de planos de obra para supervisión e intercambiar información relacionada con levantamiento físico, de las escuelas en validación y resolver dudas sobre planos estructurales.
4. La Subdirección Administrativa.	4. Entrega de oficios, facturas y documentación de obra, tramitar viáticos, pases de salida, que tengan que ver con las funciones desempeñadas.
5. Los (las) supervisores (as) de la Subdirección de Construcción.	5. Para recibir información de trabajos a realizar, y definir el criterio del proyecto estructural para que se realice en la obra.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
No aplica.	No aplica.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

OFICINA DE GENERADORES Y REVISIÓN DE CATÁLOGOS

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Jefe (a) de Oficina de Generadores y Revisión de Catálogos.
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Departamento de Arquitectura
Subordinados Inmediatos:	Analista Especializado (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de revisar los generadores así como los catálogos de obra, incluidos en los proyectos que integran la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI).

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

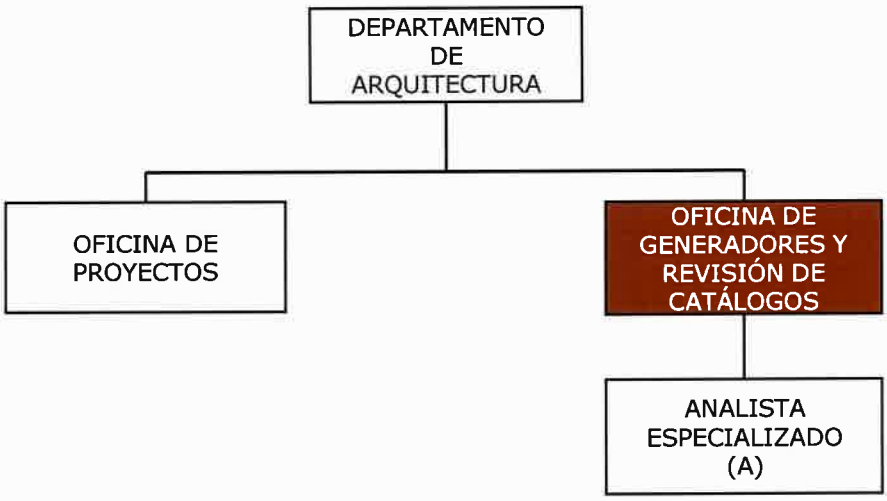

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Revisar los números generadores que se anexan a las validaciones de rehabilitación, para evaluar si son los necesarios o requieren ser complementados por supervisión de la Subdirección de Construcción y lograr el óptimo funcionamiento de los planteles.

2. Corroborar con el área de supervisión de la Subdirección de Construcción, los generadores considerados en las validaciones.

3. Supervisar la elaboración de generadores de los diferentes módulos que resulten de los proyectos realizados de acuerdo a la meta autorizada por el área correspondiente.

4. Revisar con la Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción y de Instalaciones la información necesaria para la elaboración de los números generadores, con la finalidad de que si fuera necesario se modifiquen o generen los conceptos correspondientes.

5. Supervisar los trabajos de elaboración y revisión de los catálogos de obra de cada uno de los proyectos que integran los programas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, y sugerir los cambios derivados de generadores realizados.

6. Proporcionar al área de integración, los catálogos y generadores revisados, para su envío a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico y continuar con el proceso de cálculo de costos y de licitación en sus diferentes modalidades.

7. Supervisar el seguimiento de los proyectos solicitados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), identificando el avance en su producción en cédulas de campo, proyecto integrado, generador y hasta catálogo definitivo.

8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Jefe (a) de Departamento de Arquitectura.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado	2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
3. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.	3. Conciliar la dictaminación de metas sobre el desarrollo de las obras.
4. La Subdirección de Construcción.	4. Intercambiar información relacionada con levantamiento físico de las escuelas en validación.
5. La Subdirección Administrativa.	5. Tramitar viáticos, pases de salida y oficios de comisión.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
1. Las empresas contratistas.	1. Intercambiar información referente a los proyectos, letreros de obra y revisión de proyectos de empresas.
2. Representantes de los planteles educativos.	2. Proporcionar información sobre el estado del proyecto y avance.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

ANALISTA ESPECIALIZADO (A)

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Analista Especializado (a).
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Oficina de Generadores y Revisión de Catálogos.
Subordinados Inmediatos:	Ninguno (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de elaborar los generadores, catálogos de obra, así como identificar el avance en su producción en cédulas de campo, proyecto integrado, generador y hasta catálogo definitivo.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Elaborar la conciliación de los generadores considerados en las validaciones por el área de supervisión de la Subdirección de Construcción, con la finalidad de integrar de manera adecuada el proyecto correspondiente.

2. Elaboración y revisión de los catálogos de obra de los proyectos que integran los programas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, y sugerir los cambios derivados de generadores realizados.

3. Dar seguimiento de los proyectos solicitados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) para identificar el avance en su producción en cédulas de campo, proyecto integrado, generador y hasta catálogo definitivo.

4. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) jefe (a) de Oficina de Generadores y Revisión de Catálogos.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.	2. Conciliar la dictaminación de metas sobre el desarrollo de las obras.
3. La Subdirección de Construcción.	3. Intercambiar información relacionada con levantamiento físico de las escuelas en validación.
4. La Subdirección Administrativa.	4. Tramitar viáticos, pases de salida y oficios de comisión.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
1. Las empresas contratistas.	1. Intercambiar información referente a los proyectos, letreros de obra y revisión de proyectos de empresas.
2. Los representantes de los planteles educativos.	2. Proporcionar información sobre el estado del plantel educativo (proyecto y avance).

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Jefe (a) de Departamento de Ingeniería.
Jefe inmediato:	Subdirector (a) de Proyectos.
Subordinados Inmediatos:	Jefe (a) de Oficina de Instalaciones. Jefe (a) de Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de coordinar la elaboración de los proyectos estructurales, redes y guías mecánicas de instalaciones para las obras a cargo del Instituto, evaluando la información aportada por las demás Subdirecciones.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

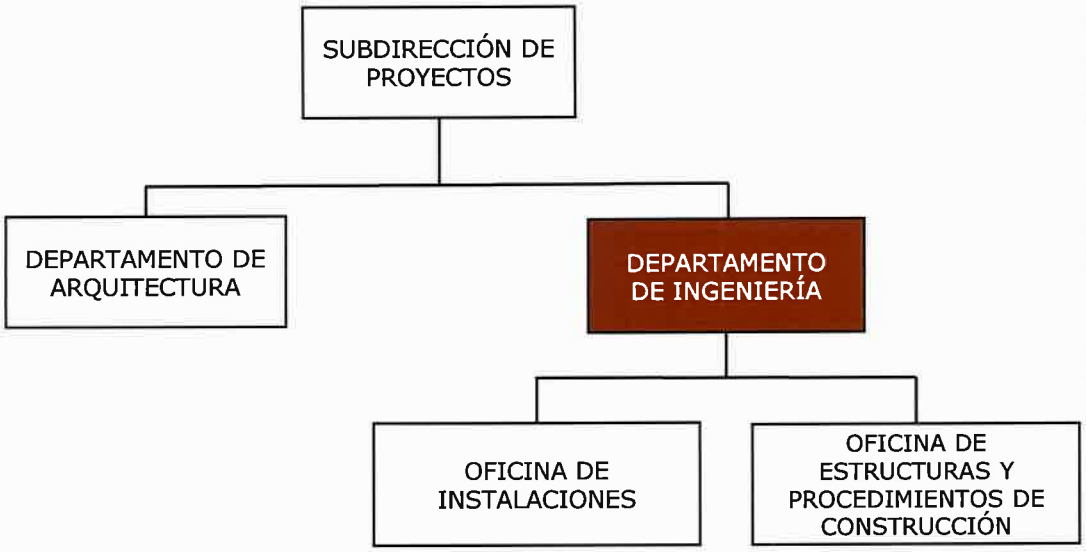

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Acordar con el Departamento de Arquitectura las decisiones que en materia de diseño estructural, de instalaciones y redes sean requeridas para la elaboración de los Proyectos Arquitectónicos incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) derivado del análisis preliminar de las validaciones.

2. Acordar con la Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción los criterios de intervención para cada proyecto, así como revisar, analizar y en su caso plantear modificaciones a los proyectos elaborados.

3. Proporcionar al personal de supervisión de la Subdirección de Construcción las decisiones de diseño estructural tomadas en gabinete, principalmente en casos de cambios de cubiertas, reestructuraciones y demás rehabilitaciones a los espacios educativos, para ser confirmadas y avaladas, y evitar al máximo las modificaciones a proyecto.

4. Acordar con la Oficina de Instalaciones los criterios de intervención para cada proyecto, así como revisar, analizar y en su caso plantear modificaciones a las guías mecánicas o a las redes de instalaciones.

5. Definir los requerimientos en lo referente a inspecciones técnicas de estructuras o de instalaciones, dependiendo de la información contenida en las cédulas de validación, o de acuerdo a lo solicitado por la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico y de Construcción.

6. Recibir del Departamento de Arquitectura los generadores elaborados por la Oficina de Generadores y Revisión de Catálogos, con la finalidad de que se revisen los conceptos de estructura o instalaciones o en su caso, para que se generen los conceptos correspondientes.

7. Entregar al Departamento de Arquitectura los planos estructurales, guías mecánicas y redes para la integración de los paquetes de proyecto ejecutivo para las diferentes modalidades de adjudicación de obras a contratistas.

8. Realizar y llevar el seguimiento de los reportes de avance sobre el proceso de elaboración de proyectos ejecutivos.

9. Coordinar las acciones necesarias para la digitalización de los proyectos estructurales, de redes y guías mecánicas.

10. Coordinar con el Departamento de Arquitectura la elaboración de proyectos especiales de la Secretaría de Educación de Veracruz y del Instituto realizados por la Subdirección de Proyectos o por contratistas.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

11. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Subdirector (a) de Proyectos.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado.	2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
3. El Departamento de Arquitectura.	3. Acordar las decisiones que en materia de diseño estructural, de instalaciones y redes sean requeridas para la elaboración de los Proyectos Arquitectónicos de las obras incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI).
4. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.	4. Apoyar en la integración de los paquetes de planos para los procesos de adjudicación, licitación y contratación de los proyectos para las obras incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), así como de los proyectos especiales.
5. La Subdirección de Construcción.	5. Acordar las decisiones de diseño tomadas en gabinete para ser confirmadas y avaladas, así como revisar procesos constructivos estructurales o de instalaciones que requieran durante la ejecución de las obras.
6. La Subdirección Administrativa.	6. Solicitar los materiales y servicios requeridos para el diseño, elaboración e integración de los paquetes de proyecto ejecutivo necesarios para los procesos de adjudicación, licitación y contratación de los proyectos para las obras incluidas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), así como de los proyectos especiales.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.	1. Conciliar los aspectos relacionados con las guías mecánicas de los proyectos de los diferentes niveles educativos tanto estructurales como de instalaciones.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

OFICINA DE INSTALACIONES

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Jefe (a) de Oficina de Instalaciones.
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Departamento de Ingeniería.
Subordinados Inmediatos:	Analista Especializado (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de revisar la elaboración de los proyectos de instalaciones de obras que a juicio del Jefe de Departamento de Ingeniería se requieran, de acuerdo a la Cartera de Programa y Proyectos de Inversión (CPPI) que realice el Instituto, en apego estricto de las disposiciones normativas aplicables vigentes, así como de coordinar las inspecciones técnicas a las instalaciones que resulten procedentes.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

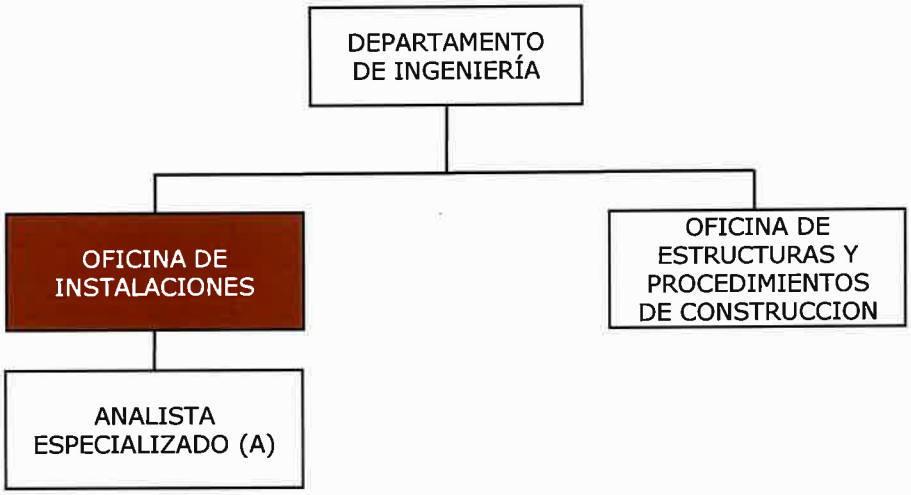

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Revisar los proyectos de instalaciones de obras de los edificios así como de redes de obra exterior que realice el Instituto, con la finalidad de que se apeguen al marco normativo y regulatorio vigente.

2. Coordinar las inspecciones técnicas de las redes de instalaciones con la finalidad de determinar las que resulten procedentes para elaboración de proyecto.

3. Supervisar la elaboración de los números generadores de instalaciones de las obras especiales y las que a juicio del Jefe de Departamento de Ingeniería lo ameriten.

4. Someter a consideración del Jefe de Departamento de Ingeniería la propuesta de las soluciones técnicas, en apego a las inspecciones realizadas.

5. Analizar las disposiciones normativas para su aplicación inmediata en los proyectos de instalaciones realizados.

6. Aplicar las Normas de Calidad y Seguridad en los proyectos de instalaciones que realice el Instituto para proporcionar un trabajo eficiente en beneficio de la sociedad.

7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Jefe (a) de Departamento de Ingeniería.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado.	2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
3. La Oficina de Proyectos.	3. Definir las características arquitectónicas sobre las cuales se basará el proyecto de Instalaciones, así como de proveer los datos y archivos necesarios para la ejecución del mismo.
4. La Subdirección de Construcción.	4. Recibir la información de campo que se utiliza para la elaboración del Proyecto de Instalaciones, en caso del proceso de construcción de espacios educativos se les brinda la asesoría que requieran durante el proceso de la obra sea en oficina o en campo.
5. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.	5. Definir las metas de obra para los proyectos a ejecutar por la Subdirección de Proyectos, por lo que marca la pauta para la elaboración de los proyectos de Instalaciones.
6. La Subdirección Administrativa.	6. Solicitar los recursos económicos para la realización de inspecciones técnicas, así como la justificación por la ausencia de esas fechas.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
1. No aplica.	1. No aplica.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

ANALISTA ESPECIALIZADO (A)

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Analista Especializado (a).
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Oficina de Instalaciones.
Subordinados Inmediatos:	Ninguno (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de elaborar los proyectos de instalaciones de obras que se requieran, de acuerdo a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) que realice el Instituto, así como de llevar a cabo las inspecciones técnicas que sean requeridas.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Elaborar los proyectos de instalaciones de obras de los edificios, así como de redes de obra exterior con la finalidad de cumplir con la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) ejecutado por el Instituto.

2. Efectuar inspecciones técnicas de las redes de instalaciones que se requieran en los espacios educativos que se pretendan atender con el objetivo que cumplan con la normatividad aplicable.

3. Presentar a consideración del Jefe de Oficina de Instalaciones la propuesta de las soluciones técnicas, en apego a las inspecciones realizadas.

4. Elaborar los números generadores de instalación eléctrica de media tensión, para integración de los respectivos proyectos.

5. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Jefe (a) de Oficina de Instalaciones.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. La Oficina de Proyectos.	2. Definir las características arquitectónicas sobre las cuales se basará el proyecto de Instalaciones, así como de proveer los datos y archivos necesarios para la ejecución del mismo.
3. La Subdirección de Construcción.	3. Recibir la información de campo que se utiliza para la elaboración del Proyecto de Instalaciones, en caso del proceso de construcción de espacios educativos se les brinda la asesoría que requieran durante el proceso de la obra sea en oficina o en campo.
4. La Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico.	4. Definir las metas de obra para los proyectos a ejecutar por la Subdirección de Proyectos, por lo que marca la pauta para la elaboración de los proyectos de Instalaciones.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
1. No aplica.	1. No aplica.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

OFICINA DE ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Jefe (a) de Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción.
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Departamento de Ingeniería.
Subordinados Inmediatos:	Analista Especializado (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de revisar, evaluar y modificar los proyectos estructurales aplicando los criterios de diseño de estructuras de acuerdo a la tipología del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que cumplan con las especificaciones de seguridad y funcionalidad de obras que a juicio de Departamento de Ingeniería se requieran de acuerdo a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) que realice el Instituto, en apego estricto de las disposiciones normativas aplicables vigentes.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

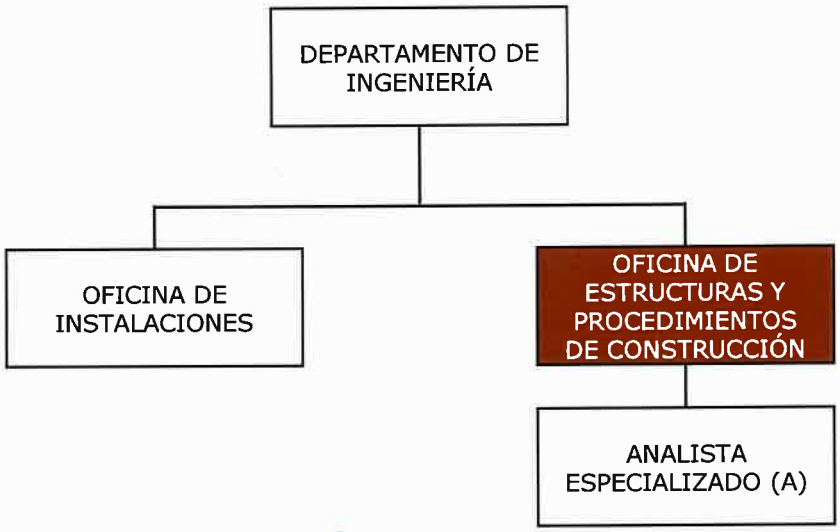

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Revisar, evaluar y modificar los proyectos estructurales de las obras que realiza el Instituto, con la finalidad de presentar adecuados proyectos constructivos.

2. Participar en la revisión del diseño y cálculo de elementos estructurales por parte de los despachos de ingeniería externos, para proporcionar adecuados proyectos en beneficio de la sociedad.

3. Organizar y revisar la elaboración externa de los dictámenes estructurales y estudios de mecánica de suelos para la integración de proyectos constructivos.

4. Realizar peritajes estructurales a edificaciones existentes en riesgo para canalizar la intervención adecuada.

5. Difundir y proporcionar a maestros, directores, sociedad de padres de familia, el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Seguridad Estructural en el diseño de los Espacios Educativos.

6. Controlar la revisión de números generadores dentro de la partida estructural en obras especiales, con la finalidad de mantener un control adecuado.

7. Participar ocasionalmente en la supervisión de obras para evaluar alguna escuela, a fin de verificar su correcto funcionamiento y en caso de detectar alguna anomalía se solicite la corrección.

8. Revisar y analizar los proyectos ejecutivos externos en relación a la propuesta estructural de solución para presentar proyectos constructivos eficientes.

9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Jefe (a) de Departamento de Ingeniería.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado.	2. Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como revisar y coordinar actividades.
3. La Oficina de Proyectos.	3. Definir las características arquitectónicas sobre las cuales se basará el Proyecto de Estructuras, así como de proveer los datos y archivos necesarios para la ejecución del mismo.
4. La Subdirección de Construcción.	4. Recibir la información de campo que se utiliza para la elaboración del Proyecto de Estructuras, en caso del proceso de construcción de espacios educativos se les brinda la asesoría que requieran durante el proceso de la obra sea en oficina o en campo.
5. La Subdirección Administrativa.	5. Facilitar los elementos económicos para la realización de inspecciones técnicas, así como la justificación por la ausencia de esas fechas.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
1. Los Directores de escuelas.	1. Solicitar información necesaria para seguimiento de proyecto.
2. Las Sociedades de Padres de familia.	2. Acordar avances de proyecto para intervención.
3. Los Directores de Obra pública.	3. Solicitar apoyo respecto a características del inmueble, para evaluar viabilidad de proyecto.
4. Las Empresas elaboradoras de proyectos.	4. Revisar y evaluar entrega de proyectos completos.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

ANALISTA ESPECIALIZADO (A)

IDENTIFICACIÓN

Nombre del puesto:	Analista Especializado (a).
Jefe inmediato:	Jefe (a) de Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción.
Subordinados Inmediatos:	Ninguno (a).
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El (la) servidor (a) público (a) de la jerarquía inmediata anterior o el que designe el (la) Director (a) General.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La o el titular de este puesto es responsable de realizar los proyectos estructurales en apego estricto de las disposiciones normativas aplicables vigentes.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

FUNCIONES

1. Elaborar los proyectos estructurales de las obras que realiza el Instituto para la integración de los proyectos ejecutivos.

2. Apoyar en la revisión de los proyectos estructurales de planteles externos (presentadas por escuelas y/o empresas) para que estos cumplan con los requisitos constructivos.

3. Diseñar y calcular elementos estructurales para la adecua integración del proyecto.

4. Colaborar en la elaboración externa de los dictámenes estructurales y los estudios de mecánica de suelos para los espacios educativos que así lo requieran.

5. Apoyar a realizar peritajes estructurales a edificaciones existentes en riesgo para canalizar la intervención necesaria.

6. Realizar visitas técnicas a los distintos planteles educativos del estado que requieran del visto bueno de la Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción, para determinar la rehabilitación del edificio que se encuentre en riesgo.

7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización			
Mayo 2023	Mayo 2023	Subdirectora Administrativa	Director General	Consejo Directivo

COMUNICACIÓN INTERNA	
CON:	**PARA:**
1. El (la) Jefe (a) de Oficina de Estructuras y Procedimientos de Construcción.	1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. La Oficina de Proyectos.	2. Definir las características Arquitectónicas sobre las cuales se basará el Proyecto de Estructuras, así como de proveer los datos y archivos necesarios para la ejecución del mismo.
3. La Subdirección de Construcción.	3. Recibir la información de campo que se utiliza para la elaboración del Proyecto de Estructuras, en caso del proceso de construcción de espacios educativos se les brinda la asesoría que requieran durante el proceso de la obra sea en oficina o en campo.
4. La Subdirección Administrativa.	4. Solicitar viáticos para la realización de inspecciones técnicas, así como la justificación respectiva por la comisión.

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CON:	**PARA:**
No aplica.	No aplica.

VII. DIRECTORIO

NOMBRE	CARGO
MTRO. JULIO CARMELO BÁEZ SOSA	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
ARQ. ASTRID ADRIANA GONZÁLEZ CÓRDOBA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
ING. RAÚL CASTELÁN CEBALLOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

VIII. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

ELABORÓ

MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

REVISÓ

ING. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. JULIO CARMELO BÁEZ SOSA
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS

Xalapa, Enríquez, Ver. a 11 de Mayo de 2023

VIII. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ
H. CONSEJO DIRECTIVO

En la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo de 2023

LIC. OCTAVIO ARMENTA HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESIDENTE
SUPLENTE DEL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

VIII. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Este manual fue presentado y autorizado en la

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el 11 de Mayo de 2023

(se anexa copia)

Una vez expuesto el punto número 7 del Orden del Día se toma el siguiente: ---------- ----------

---------- ----------

---------- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.0RD-2023/12** ----------

---------- ----------

---------- ----------

Con fundamento en el artículo 16 fracción XII del Decreto de Creación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados y aprueban el Programa Anual de Adquisiciones, correspondiente al ejercicio 2023. ----------

---

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUALES ESPECÍFICOS DE ORGANIZACIÓN

Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización.

En apego a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto, a la Subdirección Administrativa específicamente en el artículo 19, fracción XXII que a la letra dice: "Elaborar, actualizar y difundir los Manuales Administrativos del Instituto; remitiéndolos a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Finanzas y Planeación, para su autorización correspondiente".

Así como el artículo 15 fracción XVI del mismo Reglamento, que establece dentro de las atribuciones del Departamento Jurídico "Participar en la elaboración de manuales, circulares, instructivos y otras disposiciones competencia del Instituto, que directamente le instruya el Director General".

Con la participación de todas las áreas que integran el Instituto, se llevaron a cabo las tareas de revisión y actualización de los manuales de organización. Continuando con el procedimiento establecido, los productos fueron remitidos a la Contraloría General del Estado.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.9
Col. Fuentes de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 5160
www.espacioseducativos.gob.mx

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023.

Con los oficios No. CGE/DGFI/SDAyPC/063/04/2023 y CGE/DGFI/SDAyPC/068/05/2023 la Subdirección de Desarrollo Administrativa y Participación Ciudadana emitió la valoración de procedencia del Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización, por lo que se presentan ante el Consejo Directivo del Instituto, para que contando con su aval sean nuevamente remitidos a la Contraloría General del Estado para obtener el registro de las claves correspondientes a cada manual; ya contando con los correspondientes se publicarán en la página Oficial del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

RECIBIDO

RECIBIDO

Con fundamento en el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior del Instituto, referente a las atribuciones del Director General, "Expedir los manuales y demás disposiciones normativas, técnicas y administrativas para la mejor organización y funcionamiento del Instituto, previa aprobación del Consejo Directivo" en este sentido, se solicita al pleno de este órgano de gobierno la aprobación del Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización (Anexo CD).

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.9
Col. Fuentes de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 5160
www.espacioseducativos.gob.mx

---------- **ACUERDO IEEV-CD/1ra.0RD-2023/13** ----------

Con fundamento en el artículo 16 los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Manual General de Organización y los Manuales Específicos de Organización del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para obtener el registro correspondiente en la Contraloría General del Estado. ----

---

---

14. ASUNTOS GENRALES.

Hace uso de la voz el Lic. José Miguel Valdés García, Jefe del Departamento de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Protección Civil, en representación de la Secretaría de Protección Civil del Estado, Vocal Suplente de este Consejo Directivo y menciona los siguientes puntos de mejora:

a) Dar cumplimiento al calendario de Sesiones aprobadas en la Sesión anterior de este Consejo Directivo.
b) Incluir en el orden del día de la Segunda Sesión el informe del Comisario respecto a los estados financieros.
c) Dar cumplimiento al cierre de los recursos del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, siendo las 11:55 horas del día de su inicio y para constancia la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.9
Col. Fuentes de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 5160
www.espacioseducativos.gob.mx

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023.

Por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presidente del Consejo Directivo

Lic. Eginardo Cardeña Zavala
Jefe del Departamento Patrimonial de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
Presidente del Consejo Directivo del IEEV

Lic. Octavio Armenta Hernández
Jefe de la Oficina de Control de la Gestión de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
En representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Ing. Ricardo García Jiménez
Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
Secretario del Consejo Directivo del IEEV

Los nombres y firmas en las presentes hojas y las anteriores, corresponden a los participantes y miembros del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2023.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.9
Col. Fuentes de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 5160
www.espaciioseducativos.gob.mx

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023.

Ing. Osvaldo Solórzano Romero
Director General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
En representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Arq. Roberto Sánchez Vega
Asesor de la Secretaría de Desarrollo Social
En representación del Secretario de Desarrollo Social del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Arq. Francisco Hernández Parra
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado del Estado de Veracruz
En representación del Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Arq. Irene María Montagner Gutiérrez
Subdirectora de Infraestructura de Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz
En representación del Secretario de Salud del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Los nombres y firmas en las presentes hojas y las anteriores, corresponden a los participantes y miembros del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2023.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.9
Col. Fuentes de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 5160
www.espacioseducativos.gob.mx

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023.

Lic. José Miguel Valdés García
Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional de Protección Civil
En representación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa

Ing. Edmundo Julio Pérez Castañeda
Subgerente de Supervisión de Obra del INIFED en el Estado de Veracruz
En representación del Director General del INIFED
Vocal Suplente del Consejo Directivo del IEEV

Por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa

L.D. Ramiro Suárez Sánchez
Comisario Público en representación de la Contralora General del Estado
Comisario

Por el Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Lic. Carlos Alberto Delgado
Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV
Asesor

Los nombres y firmas en las presentes hojas y las anteriores, corresponden a los participantes y miembros del Consejo Directivo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2023.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.9
Col. Fuentes de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 812 5160
www.espacioseducativos.gob.mx

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CGE
Contraloría
General

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
REGISTRO ESTATAL DE MANUALES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 44 fracción IV, del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende el **registro** número:

IEEV-04-DGFI-0424-23-MEO-SP-1479/02
Julio 11, 2023

L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL